

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**


<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 07 de noviembre de 2018.					<b>ORDEN No.:</b>	<b>OC/LG/0404/0111/2018</b>		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>					<b>NIT</b>			
<b>INVERSIONES ÁVILA PINEDA, S.A. DE C.V.</b>					<b>0614-230213-105-9</b>			
<b>LÍNEA:</b>					<b>0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	<p>AIREADOR SUMERGIBLE MODELO 15-BER-5, PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; VOLTAJE: 220 VOLTIOS;</li> <li>&gt; CORRIENTE: 6 AMPERIOS;</li> <li>&gt; 3 FASES;</li> <li>&gt; 2,850 REVOLUCIONES POR MINUTO;</li> <li>&gt; FRECUENCIA: 60 HERTZ;</li> <li>&gt; POTENCIA: 2 CABALLOS DE FUERZA (1.5 KILOWATTS);</li> <li>&gt; DIÁMETRO DE TUBERÍA DE AIRE: 32 MILÍMETROS;</li> <li>&gt; CAUDAL DE AIRE: 20 METROS CÚBICOS POR HORA.</li> </ul> <p>EL SUMINISTRO DE AIREADOR SUMERGIBLE PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL INCLUYE EL DESMONTAJE Y DESALOJO DE MATERIALES DAÑADOS, INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN.</p> <p>LA INSTALACIÓN SERÁ PROGRAMADA EN UN HORARIO COMPRENDIDO, DE LUNES A VIERNES, ENTRE LAS 7:30 A.M. Y 3:30 P.M.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTA LYLIAN HERNÁNDEZ, TELÉFONOS: 7125-8510, 2244 2739, CORREO ELECTRÓNICO: mlhernandez@inclusion-social.gob.sv</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM. 16½ AUTOPISTA SAN SALVADOR – SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.</p>	TSURUMI/JAPÓN	\$ 5,416.09	\$ 5,416.09
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 5,416.09

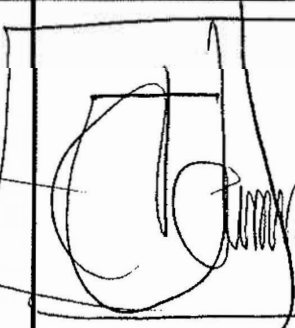
**MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 09/100 DÓLARES.**


<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DE UN AIREADOR SUMERGIBLE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), DEBIDO A QUE EL AIREADOR ACTUAL NO FUNCIONA ADECUADAMENTE POR HABER FINALIZADO SU VIDA ÚTIL, SIENDO NECESARIO QUE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO SE DESARROLLE DE MANERA ÓPTIMA.	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b>	<b>LG/0404/0334/2018 (25-09-2018)</b>
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b>	<b>RA/LG/(SC)(B)/0111/2018</b>

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.







DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI